



## **ESTADOS FINANCIEROS**

Al 30 de junio de 2024 y 2023

### **FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**

---

#### **CONTENIDO**

Estados de Situación Financiera Clasificados

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidades de Fomento

US\$ - Dólar estadounidense

---

CONTENIDO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS .....	6
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES .....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO .....	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	10
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL.....	10
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
a. Bases de Preparación .....	15
b. Comparación de la Información .....	15
c. Período Cubierto.....	15
d. Principios Contables .....	16
e. Nuevos pronunciamientos contables .....	16
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	20
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera.....	20
b. Transacciones y Saldos .....	21
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros .....	21
d. Reconocimiento, Baja y Medición .....	22
e. Estimación del Valor Razonable .....	23
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros .....	23
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones.....	23
h. Efectivo y Efectivo Equivalente .....	23
i. Estado de Flujos de Efectivo .....	23
j. Aportes (Capital Pagado) .....	24
k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos.....	24
l. Dividendos por Pagar.....	24
m. Tributación .....	24
n. Garantías.....	25

## FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

o. Segmentos.....	25
p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes .....	25
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	25
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	30
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS .....	35
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.....	36
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	36
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	36
NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	37
NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	37
NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES .....	37
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	38
NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES.....	38
NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.....	38
NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES .....	38
NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS .....	39
NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES .....	44
NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO.....	44
NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA .....	46
NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN.....	46
NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN .....	46
NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES .....	47
NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009).....	48
NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS .....	49
a. Remuneración por administración.....	49

## FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros .....	49
NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712).....	50
NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN .....	50
NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.....	50
NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS .....	50
NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	51
NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS .....	56
NOTA 33 - SANCIONES.....	56
NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES .....	57
NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES .....	57
NOTA 36 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	57
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES .....	58
ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO .....	59
ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS .....	59



## FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 30 de junio de 2024 y 2023

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	30-06-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<b>ACTIVO</b>			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	7	56	20.128
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	8	327.009	6.580.354
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	8.311.666	5.725.547
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	12	845.775	919.292
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>9.484.506</b>	<b>13.245.321</b>
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	11.173.068	16.446.050
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activo No Corriente (+)</b>		<b>11.173.068</b>	<b>16.446.050</b>
<b>Total Activo (+)</b>		<b>20.657.574</b>	<b>29.691.371</b>



## FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE

Al 30 de junio de 2024 y 2023

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	30-06-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<b>PASIVO</b>			
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	13	-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	14	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	15	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	26	18.954	28.105
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	1.839.442	2.313.704
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivo Corriente (+)</b>		<b>1.858.396</b>	<b>2.341.809</b>
Pasivo No Corriente			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		17.987.725	26.771.079
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		578.483	939.693
Resultado del ejercicio (+ ó -)		1.372.392	2.158.670
Dividendos provisorios (-)		(1.139.422)	(2.519.880)
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b>18.799.178</b>	<b>27.349.562</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos (+)</b>		<b>20.657.574</b>	<b>29.691.371</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

		01-01-2024	01-01-2023	01-04-2024	01-04-2023
	Nota	30-06-2024	30-06-2023	30-06-2024	30-06-2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos/Pérdidas de la operación					
Intereses y reajustes (+)	17	3.096.537	4.503.407	1.399.435	2.173.083
Ingresos por dividendos (+)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		96.836	47.594	70.356	36.089
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		99.380	39.762	54.028	19.233
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros (+ ó -)		(1.689.700)	(2.085.799)	(757.938)	(916.129)
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>1.603.053</b>	<b>2.504.964</b>	<b>765.881</b>	<b>1.312.276</b>
Gastos					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(2.222)	(2.139)	(1.137)	(1.079)
Comisión de administración (-)	26	(141.394)	(153.166)	(63.146)	(78.412)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-	-	-
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)	29	(86.132)	(238.128)	(32.864)	(103.040)
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(229.748)</b>	<b>(393.433)</b>	<b>(97.147)</b>	<b>(182.531)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>1.373.305</b>	<b>2.111.531</b>	<b>668.734</b>	<b>1.129.745</b>
<b>Costos financieros (-)</b>	30	<b>(913)</b>	<b>(1.262)</b>	<b>(362)</b>	<b>(550)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>1.372.392</b>	<b>2.110.269</b>	<b>668.372</b>	<b>1.129.195</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>1.372.392</b>	<b>2.110.269</b>	<b>668.372</b>	<b>1.129.195</b>
Otros resultados integrales:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>1.372.392</b>	<b>2.110.269</b>	<b>668.372</b>	<b>1.129.195</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros



**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Al 30 de junio de 2024:

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicio	26.771.079	-	-	-	-	-	939.693	2.158.670	(2.519.880)	27.349.562
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>26.771.079</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>939.693</b>	<b>2.158.670</b>	<b>(2.519.880)</b>	<b>27.349.562</b>
Aportes	102.602	-	-	-	-	-	-	-	-	102.602
Reparto de patrimonio	(8.885.956)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.885.956)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.139.422)	(1.139.422)
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>										
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.372.392	-	1.372.392
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(361.210)	(2.158.670)	2.519.880	-
<b>Saldo final</b>	<b>17.987.725</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>578.483</b>	<b>1.372.392</b>	<b>(1.139.422)</b>	<b>18.799.178</b>

Al 30 de junio de 2023:

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicio	24.148.667	-	-	-	-	-	651.905	2.330.536	(2.042.748)	25.088.360
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>24.148.667</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>651.905</b>	<b>2.330.536</b>	<b>(2.042.748)</b>	<b>25.088.360</b>
Aportes	2.499.998	-	-	-	-	-	-	-	-	2.499.998
Reparto de patrimonio	(422)	-	-	-	-	-	-	-	-	(422)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.302.951)	(1.302.951)
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>										
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.110.269	-	2.110.269
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	287.788	(2.330.536)	2.042.748	-
<b>Saldo final</b>	<b>26.648.243</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>939.693</b>	<b>2.110.269</b>	<b>(1.302.951)</b>	<b>28.395.254</b>





**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**

Nota	01-01-2024 30-06-2024 M\$	01-01-2023 30-06-2023 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-	-
Venta de inmuebles (+)	-	-
Compra de activos financieros (-)	(24.087.987)	(17.190.252)
Venta de activos financieros (+)	31.149.899	13.946.002
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	3.062.688	2.433.567
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-	-
Dividendos recibidos (+)	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	(37.182)	(31.185)
Otros gastos de operación pagados (-)	(184.714)	(368.001)
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>9.902.704</b>	<b>(1.209.869)</b>
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)	-	-
Venta de inmuebles (+)	-	-
Compra de activos financieros (-)	-	-
Venta de activos financieros (+)	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-	-
Dividendos recibidos (+)	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)	-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)	-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos (+)	-	-
Pago de préstamos (-)	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)	-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)	-	-
Aportes (+)	-	2.499.998
Repartos de patrimonio (-)	(8.829.154)	(422)
Repartos de dividendos (-)	(1.093.622)	(1.302.951)
Otros (+ ó -)	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>	<b>(9.922.776)</b>	<b>1.196.625</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>(20.072)</b>	<b>(13.244)</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	20.128	48.585
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>56</b>	<b>35.341</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

El FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE, RUN 9992-9 (el ‘Fondo’), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la ‘Administradora’). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, de aquellas no necesariamente reguladas por la CMF.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 12 de enero de 2021.

Con fecha 18 de enero de 2021, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número UNO. “Objeto del Fondo”, se elimina la frase “directa o indirectamente a través de fondos de inversión”.
2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.1., se eliminan los números (2) y (4) y por tanto, se modifica la numeración correlativa de los demás números.
3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones”, se efectúan las siguientes modificaciones:
  - a) En el numeral 3.1., se eliminan los números (2) y (4) y por tanto, se modifica la numeración correlativa de los demás números. Asimismo, en el último párrafo a continuación del cuadro, se elimina la referencia al número (3).
  - b) En el numeral 3.2., se aumenta el límite máximo por categoría de crédito: Motos de un 40% a un 50% y se aumenta el límite máximo por categoría de crédito: Autos de un 40% a un 100%.
  - c) En el numeral 3.4., en el primer párrafo se elimina la expresión “y fondos de inversión” y en el segundo párrafo se especifica que son fondos mutuos.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

4. En el Capítulo VI, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Serie”, se efectúan las siguientes modificaciones:

- a) Respecto de la Serie B, se elimina en sus características especiales el literal iii. referido a la preferencia para los llamados de capital respecto de la Serie A.
- b) Respecto de la Serie C, se elimina en sus características especiales el literal iii. referido a la preferencia para los llamados de capital respecto de las Series A y B.
- c) Respecto de la Serie D, se elimina en sus características especiales el literal iii. referido a la preferencia para los llamados de capital respecto de las Series A, B y C.

5. En el Capítulo X, “Aumentos y Disminuciones de Capital”, número UNO. “Aumentos de Capital”, se reemplaza íntegramente el párrafo primero y segundo por el siguiente: “El capital del Fondo se podrá complementar con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.”.

Con fecha 14 de marzo de 2022 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

- a) Respecto de la Serie A, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 4,00% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 7,00% anual”.
- b) Respecto de la Serie B, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 5,4% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 7,50% anual”.
- c) Respecto de la Serie C, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 7,2% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022 y hasta el día 14 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 8,00% anual. Finalmente, a partir del día 15 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 9,00% anual”.
- d) Respecto de la Serie D, se modifica el literal i. de las “Características especiales” por el siguiente: “Retorno Preferente y único de 10% anual hasta el día 14 de abril de 2022. A partir del día 15 de abril de 2022 y hasta el día 14 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 10,50% anual. Finalmente, a partir del día 15 de octubre de 2022, el Retorno Preferente y único será de un 11,50% anual”.
- e) Se eliminó la columna “Número de Cuotas”.

Con fecha 15 de febrero de 2023 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

- 1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.5. “Mercados a los cuales dirigirá las inversiones”, se incorpora la referencia a los mercados extranjeros y condiciones que deben cumplir.
- 2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y diversificación de las inversiones”, numeral 3.2. “Diversificación de las Inversiones”: (i) se incrementa el límite máximo por categoría de crédito: Motos de un 50% a un 100%, (ii) se incorpora un

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en Chile, de un 100%, y (iii) se incorpora un límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en el extranjero, de un 30%.

3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número CUATRO. “Operaciones que realizará el Fondo”, numeral 4.1. “Contratos de derivados”, se reemplaza íntegramente, permitiendo la realización de dichas operaciones y estableciendo la regulación al efecto.

4. En el Capítulo IV, “Política de Endeudamiento”, en el numeral 4.1. se intercala la frase “Adicionalmente, con el objeto de realizar operaciones de derivados, el Fondo podrá comprometer hasta el 30% de su patrimonio en los requerimientos de márgenes para ese tipo de operaciones.”. Adicionalmente se agrega un nuevo numeral 4.3.

5. En el Capítulo VI, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Serie”, se efectúan las siguientes modificaciones:

a. Se incorpora la referencia a la Serie E, estableciendo sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se pagarán los aportes y rescates y características especiales.

b. Se incorpora la referencia a la Serie F, estableciendo sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se pagarán los aportes y rescates y características especiales.

c. Se incorpora la referencia a la Serie G, estableciendo sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se pagarán los aportes y rescates y características especiales.

d. Se especifica que el patrimonio de la serie S debe representar a lo menos el 15% de la suma de los patrimonios de las series A, B, C, D, E, F y G.

6. En el Capítulo VI, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS. “Remuneración Fija”, se incorpora la referencia a las series E, F y G.

7. En el Capítulo VII, “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas”, en el numeral 1.4. se efectúan las siguientes modificaciones:

a. Se incorporan las nuevas letras (e), (f) y (g) relativas a las condiciones de rescatabilidad de las series E, F y G, respectivamente.

b. En la tabla contenida en el numeral 1.4.1, se incorpora la referencia a las series E, F y G.

8. En el Capítulo VII, “Aporte, Rescate, Valorización de Cuotas y Contabilidad”, número TRES. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas”, en el numeral 3.1.1. se efectúan las siguientes modificaciones:

a. En la letra (a), se incorpora la referencia a las series E, F y G.

b. En la letra (b), se incorpora la referencia a las series E, F y G.

c. En la letra (c), se incorpora la referencia a las series E, F y G.

d. Se agrega una nueva letra (d), pasando la anterior letra (d) a la letra (e), permitiendo el canje de las cuotas de la Serie D por cuotas de la Serie E, F o G.

9. En el Capítulo IX, “Otra Información Relevante”, número DOS. “Plazo de duración del Fondo”, se reemplaza íntegramente por el siguiente: “El plazo de duración del Fondo será hasta el día 28 de febrero de 2027”.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

10. En el Capítulo IX, “Otra Información Relevante”, número CINCO. “Política de reparto de beneficios”, numerales 5.1., 5.2., 5.4., 5.5. y 5.11., se incorporan la referencia a las series E, F y G.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se hizo una modificación del Reglamento Interno del Fondo, las modificaciones incorporadas son las siguientes:

1. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número UNO. “Política de Inversiones”, se modifica permitiendo la inversión directa o indirecta en títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda y se especifica que la inversión indirecta se efectuará a través de la inversión en acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.
2. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.1., se incorpora un nuevo numeral (2) del siguiente tenor: “Acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos en el número (1) anterior.”. Consecuentemente se modifica la numeración correlativa de los números siguientes. Adicionalmente, en el numeral (7), antes, numeral (6), se especifica que son cuotas de fondos mutuos distintos de los señalados en el número (2).
3. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, numeral 2.6. “Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo”, se incorpora la referencia a dólares de los Estados Unidos de América y pesos mexicanos.
4. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número DOS. “Política de Inversiones”, se incorpora un nuevo numeral 2.7. “Período de inversión”, estableciendo la regulación al efecto.
5. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y Diversificación de las Inversiones”, numeral 3.1. “Límite de inversión por tipo de instrumento”, se incorpora la referencia al nuevo número (2) del número 2.1., con un límite máximo de un 100%. Asimismo en el párrafo final se reemplaza íntegramente por el siguiente: “\*El límite mínimo de inversión en los instrumentos singularizados en los numerales (1) (2) y (3) del número 2.1. precedente, será de un 50% conjuntamente considerados.”
6. En el Capítulo II, “Objeto y Política de Inversión de los recursos del Fondo”, número TRES. “Características y Diversificación de las Inversiones”, numeral 3.2. “Diversificación de las Inversiones”, se aumenta a un 30% el límite máximo de inversión por deudor o pagador y se incorpora un límite de un 30% respecto del límite de inversión por emisor de las acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.
7. En el Capítulo VI, “Series, Remuneración, Comisiones y Gastos”, número UNO. “Series”, en el párrafo final se incorpora lo siguiente: “Conforme lo anterior, no podrán efectuarse disminuciones de capital respecto de cuotas de la serie S en la medida que, luego de dicha disminución de capital, ello implique disminuir el Patrimonio Mínimo Serie S señalado. Asimismo y en caso de ser requerido por la Administradora, los aportantes titulares de cuotas de la Serie S, estarán obligados a efectuar aportes de capital al Fondo para efectos de dar cumplimiento al Patrimonio Mínimo Serie S.”

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

8. En el Capítulo VII, “Aporte, rescate y valorización de cuotas y contabilidad”, número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas”, numeral 1.4. “Política de pago de rescates”, se efectúan las siguientes modificaciones:
- (i) El segundo párrafo se traslada como párrafo final del numeral 5.1. del número CINCO. “Política de Reparto de Beneficios” del Capítulo IX “Otra información relevante”.
  - (ii) Respecto de la serie F, en el segundo párrafo, se establece que expirado el plazo señalado, en el segundo trimestre de cada año se podrá rescatar hasta el 100% de las cuotas de esta serie. Asimismo, se especifica en consecuencia que es en el primer, tercer y cuarto trimestre de cada año, sólo se podrá rescatar hasta el 0,01% de las cuotas de esta serie. Asimismo, en el quinto párrafo, se reemplaza la frase “en el segundo, tercer y cuarto trimestre” por la frase “en el trimestre respectivo”.
9. En el Capítulo IX, “Otra información relevante”, se efectúan las siguientes modificaciones:
- (i) En el número CUATRO. “Procedimiento de liquidación del Fondo”, se reemplazan íntegramente el tercer y cuarto párrafo por los siguientes: “Una vez que la liquidación se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final. Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el periodo de liquidación del Fondo, no se podrán realizar más aportes al mismo, salvo respecto de la Serie S para efectos de mantener el Patrimonio Mínimo Serie S. Lo anterior, sin perjuicio que el Fondo, mantendrá su naturaleza jurídica hasta el momento en que se dé por terminada su liquidación.”.
  - (ii) En el número CINCO. “Política de reparto de beneficios”, numeral 5.10, se especifica que, durante el Período de Inversión, los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente y que, vencido el Período de Inversión, los dividendos serán pagados exclusivamente en dinero, en pesos moneda nacional.
  - (iii) Se agrega un nuevo número DOCE. “Bomberos de Chile”, que incorpora la regulación referida a los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712.
10. En el Capítulo X, “Aumentos y Disminuciones de capital”, número DOS. “Disminuciones de capital”, en el numeral 2.2., tercer párrafo, se agrega lo siguiente: “En todo caso, la Administradora estará especialmente facultada para efectuar a su sola discreción, disminuciones de capital para una o más series, no estando obligada a efectuar una disminución de capital respecto de todas las series. Con todo, respecto de aquellas series donde se efectúe la disminución de capital, concurrirán a ella todos los Aportantes de dicha Serie. No obstante lo anterior, y dado el Patrimonio Mínimo Serie S que debe cumplir las cuotas de la serie S, la disminución de capital en esta serie estará limitado al cumplimiento del Patrimonio Mínimo Serie S.”.

El Fondo tiene cinco series de cuotas, la Serie A, B, C D y S, bajo el nemotécnico CFIFYNMIG-A, CFIFYNMIG-B, CFIFYNMIG-C, CFIFYNMIG-D Y CFIFYNMIG-S, respectivamente.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Tipo de Fondo: FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE, RUN 9992-9, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

El plazo de duración de Fondo es Indefinido.

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 13 de septiembre de 2024.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de FYNSA MIGRANTE han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión de Mercado Financiero.

**a. Bases de Preparación**

FYNSA MIGRANTE, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. El Fondo adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 25 de febrero de 2021. Los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Mercado Financiero y para ser utilizados por la Administración.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 30 de junio de 2024, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

**b. Comparación de la Información**

A partir del ejercicio 2021, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

**c. Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	<b>Período Cubierto</b>
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 30-06-2024 y 31-12-2023.
Estado de Resultados Integrales por Función	Acumulado al 30-06-2024 y 30-06-2023.
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Acumulado al 30-06-2024 y 30-06-2023.
Estado de Flujo de Efectivo	Acumulado al 30-06-2024 y 30-06-2023.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**d. Principios Contables**

Los Estados Financieros de FYNSA MIGRANTE correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2024, han sido preparados de acuerdo con las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

**e. Nuevos pronunciamientos contables**

e.1) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2024.

NUEVAS NORMAS <sup>1</sup>	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales es iniciados en o después del 1° de enero de 2024.	Las enmiendas apuntan a promover la coherencia en la aplicación de los requisitos al ayudar a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, las deudas y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente vencidas en un año) o no corrientes. Es importante destacar que deben ser aplicadas retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.
Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información Comparativa (Modificación a NIIF 17).	Una entidad que elige aplicar la modificación, la aplicará cuando aplique por primera vez la NIIF 17.	La modificación permite a las entidades que aplican por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo presentar información comparativa sobre un activo financiero como si los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 se hubieran aplicado antes a ese activo financiero.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La modificación aclara cómo un arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a NIC 1).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La enmienda aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

<p>Acuerdos financieros de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7).</p>	<p>Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.</p>	<p>Las enmiendas agregan requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.</p>
<p>Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (NIIF S1).</p>	<p>Periodos anuales iniciados el 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Esta Norma requiere que se revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. A los efectos de esta Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente como "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad".</p> <p>Esta Norma también prescribe cómo se debe preparar y reportar las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de esas revelaciones para que la información revelada sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)</p>	<p>Períodos anuales de presentación e informes que comienzan a partir del 1° de enero de 2025. Aún no aprobado para su uso en la UE.</p>	<p>Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.</p>

1 NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NIC 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”**

En mayo 2021, el IASB emitió enmiendas a la norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada. Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, NIC11 “Contratos de Construcción”, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

**NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

e.2) Mejoras y modificaciones, continuación:

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

**NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”**

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

e.3) Nuevas normas contables adoptadas

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma NIIF 16 “Arrendamientos” para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de NIIF 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

**Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.**

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta enmienda debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto).

La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adaptación anticipada.**

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025

La administración estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

### **NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

#### **a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en todo tipo de títulos y valores de renta fija emitidos por entidades domiciliadas en Chile. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información financiera presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a miles de pesos.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**b. Transacciones y Saldos**

Las transacciones en otras monedas distintas de pesos chilenos son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u><b>30-06-2024</b></u>	<u><b>31-12-2023</b></u>	<u><b>30-06-2023</b></u>
Unidades de Fomento (UF)	37.571,86	36.789,36	36.089,48

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

**c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros**

**Clasificación**

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

**1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

**2) Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

**3) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

**d. Reconocimiento, Baja y Medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**e. Estimación del Valor Razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

**f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones**

Incluye las siguientes partidas:

**1) Cuentas por Cobrar y Pagar a Intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

**2) Anticipos por promesas de compra**

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

**h. Efectivo y Efectivo Equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

**i. Estado de Flujos de Efectivo**

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor,



## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE Al 30 de junio de 2024 y 2023

tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

### **j. Aportes (Capital Pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

### **k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

### **l. Dividendos por Pagar**

De acuerdo con el Artículo 80 de la Ley 20.712 y lo indicado en el N° 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, este distribuirá por concepto de dividendos una suma no inferior al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Se entenderá por tal, la cantidad, que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período.

No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas, de conformidad a las normas que dicte la Superintendencia. Por su parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas (ver nota 18).

### **m. Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**n. Garantías**

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

**o. Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

**p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

**NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión de Mercado Financiero, con fecha 18 de enero de 2021, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web [www.fynsa.cl](http://www.fynsa.cl).

**1. Objeto del Fondo**

El Fondo tiene como objeto principal invertir sus recursos directa o indirectamente en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, de aquellas no necesariamente reguladas por la CMF. La inversión indirecta se efectuará a través de la inversión en acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos previamente.

**2. Política de Inversiones**

**2.1.** El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

- (1) Toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, o contratos representativos de deuda de éstas;
  - (2) Acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto invertir en los instrumentos de deuda referidos en el número (1) anterior.
  - (3) Mutuos hipotecarios endosables de fines generales;
  - (4) Bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile;
  - (5) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
  - (6) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos 3 hipotecarios, mutuos hipotecarios endosables (del artículo 69 número 7 de la Ley General de Bancos y del artículo 21 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931), bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
  - (7) Cuotas de fondos mutuos de aquellos a que se refiere la Ley N° 20.712 cuyo objetivo principal sea invertir en instrumentos de deuda, distintos de los señalados en el número (2) anterior.
- 2.2.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 2.3.** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.
- 2.4. Clasificación de riesgo.** Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.
- 2.5. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.** El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Los mercados extranjeros deberán contar con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación con la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.
- 2.6. Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo:** pesos de Chile (expresados en Unidades de Fomento o no), dólares de los Estados Unidos de América, pesos Mexicanos.
- 2.7. Período de inversión:** El Fondo contempla un período de inversión el cual durará hasta

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

el día 28 de febrero de 2024, dicho día inclusive (el “Periodo de Inversión”). Transcurrido dicho plazo, el Fondo podrá realizar nuevas inversiones sólo en aquellos instrumentos, títulos o valores necesarios para la adecuada gestión de sus recursos financieros conforme a su política de liquidez y no podrá hacer nuevas inversiones de los recursos que obtenga de la venta, enajenación o liquidación de una inversión, o de su rescate, o de lo que haya recibido como devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los emisores en que invierte, salvo las inversiones que se relacionen con su adecuada gestión financiera conforme a su política de liquidez

**3. Características y diversificación de las inversiones**

**3.1. Límite de inversión por tipo de instrumento.** De acuerdo con la clasificación establecida en el Numeral Dos de esta nota, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
Número (1) del número 2.1.	0	100
Número (2) del número 2.1.	0	100
Número (3) del número 2.1.	0	100
Número (4) del número 2.1.	0	20
Número (5) del número 2.1.	0	20
Número (6) del número 2.1.	0	20
Número (7) del número 2.1.	0	20

\*El límite mínimo de inversión en los instrumentos singularizados en los numerales (1) (2) y (3) del número 2.1. precedente, será de un 50% conjuntamente considerados.

**3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:**

	<b>% Máximo</b>
Límite máximo de inversión por deudor o pagador.	30%
Límite máximo por categoría de crédito: Consumo	40%
Límite máximo por categoría de crédito: Motos	100%
Límite máximo por categoría de crédito: Autos	100%
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República.	20%

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Límite máximo de inversión por emisor de las acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros.	30%
Límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en Chile	100%
Límite máximo de inversión para valores e instrumentos emitidos en el extranjero	30%

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno.

**3.3.** Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará sujeto a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

**3.4. Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:**

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

**3.5. Tratamiento de los excesos de Inversión:**

Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante: (i) los primeros 12 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; (ii) durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha de depósito de una modificación al presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión; (iii) en el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes o la

## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE Al 30 de junio de 2024 y 2023

Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y en caso de disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo de disminución y hasta la fecha de su pago; y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente se realizará mediante la venta de los instrumentos excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo, en los casos que esto sea posible. Respecto a los plazos para su regularización, se estará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “Ley”).

Sin perjuicio de lo anterior, producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora, actuando por cuenta del Fondo, no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, sino hasta que se revierta el exceso de inversión conforme a los límites establecidos en este Reglamento.

#### 4. Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, en virtud de lo señalado precedentemente, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número Dos anterior, pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

Respecto a las operaciones que realizará el Fondo:

**4.1. Contratos de derivados:** La Administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo tanto de obtener cobertura de los riesgos como de inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto de los contratos de opciones, swaps, futuros, y forwards serán (i) tasas de interés, (ii) instrumentos de deuda, (iii) monedas; y, (iv) índices sobre tasas de interés, instrumentos de deuda y monedas. Esto de acuerdo con los instrumentos en que el Fondo puede invertir señalados en la política de inversión y diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de swaps, futuros y forwards más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 30% del

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley N° 20.712 y su normativa complementaria.

- 4.2. Venta Corta y préstamo de valores:** No se contempla su realización.
- 4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra:** No se contempla su realización.
- 4.4. Otro tipo de operaciones:** El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.
- 4.5. Custodia de instrumentos.** Los instrumentos que formen parte de la cartera del Fondo serán custodiados de acuerdo a la Ley y a las instrucciones que dicte la Comisión.
- 4.6. Valorización de las inversiones.** Para los efectos de la determinación del valor de las Cuotas, las inversiones del Fondo se valorizarán y contabilizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”), por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Comisión y sus posteriores modificaciones, y la demás normativa legal y reglamentaria aplicable sobre esta materia
- 4.7. Activos no afectos a gravámenes y prohibiciones.** Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo. Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones, los activos que se utilicen para garantizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta.

## **NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **5.1 Gestión de Riesgos Financieros**

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
  - o Riesgo de mercado
  - o Riesgo de tipo de cambio
  - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

## FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE Al 30 de junio de 2024 y 2023

De acuerdo con lo señalado en la Circular N°1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

### 5.2 Riesgo Financiero

#### a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

##### Riesgo Precio

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo.

Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo invierte en instrumentos de deuda emitidos por personas naturales con giro comercial, empresas o entidades nacionales que a su vez cuentan con avales. Estos títulos no corresponden a valores de oferta pública por lo que no existe un precio de mercado asociado a ellos. Adicionalmente el fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento, cuando no es deseado, dado el objetivo de inversión del fondo:

Límite por emisor: hasta 5% del activo total del Fondo.

##### Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo no se encuentra expuesto a este riesgo ya que orienta su inversión a activos focalizados en el mercado nacional y valorizado en moneda nacional.

##### Riesgo Tasa de Interés:

Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Forma de administrarlo y mitigarlo: Los títulos de deuda en los cuales invierte el Fondo tienen una tasa de interés fija asociada. Esta tasa de interés es la que genera la rentabilidad de los inversionistas. La tasa de interés asociada a cada título de deuda en el que invierte el Fondo está relacionada con las tasas de interés del mercado, por lo que el Fondo está expuesto a variaciones de éstas. Así, en caso de que las tasas sean muy bajas, a su turno bajará la rentabilidad para los inversionistas. En todo caso, esto no implicaría una pérdida patrimonial para el Fondo.

Al cierre del período, el Fondo no presenta activos expuestos a riesgo de tasa de interés.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Debido a lo expuesto, se concluye que no hay exposición al riesgo tasa interés de pérdida patrimonial.

**5.3 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2024:

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	56	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos Mutuos	-	231.213	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Derivados	-	95.796	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	39.855	8.271.811	11.173.068
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	-	845.775	-	-
<b>Totales</b>		<b>56</b>	<b>1.212.639</b>	<b>8.271.811</b>	<b>11.173.068</b>

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Pasivos a valor razonable con efecto en resultado	Derivados	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	1.839.442	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	18.954	-	-
<b>Totales</b>		<b>18.954</b>	<b>1.839.442</b>	<b>-</b>



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Al 31 de diciembre de 2023:

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	20.128	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos Mutuos	-	6.580.354	-	-
Activos a costo amortizado	Pagarés	-	38.588	5.686.959	16.446.050
Cuentas y documentos por cobrar	Cuentas por Cobrar	-	919.292	-	-
<b>Totales</b>		<b>20.128</b>	<b>7.538.234</b>	<b>5.686.959</b>	<b>16.446.050</b>

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	2.313.704	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	28.105	-	-
<b>Totales</b>		<b>28.105</b>	<b>2.313.704</b>	<b>-</b>

#### **5.4 Riesgo de Crédito:**

Este riesgo ocurre ante potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

##### Riesgo crediticio del emisor.

Parte de este riesgo está mitigado dado que los principales activos del Fondo son pagarés que cuentan con Aval y Prenda. En caso del incumplimiento de un emisor de los títulos en que invierte el Fondo, asociado a un incumplimiento adicional a lo estipulado en el pagaré que garantiza el título, se produciría en una pérdida patrimonial en el Fondo al incurrir en un evento de default por parte del aval.

No obstante, lo mencionado anteriormente, el Fondo cuenta con un Comité de Inversiones, el cual tiene la responsabilidad de revisar constantemente los principales indicadores de la cartera de activos cursada por el Fondo, de manera de que estos cumplan con las políticas y requerimientos de aprobación de activos, como también por los límites del Reglamento interno del fondo. Es el encargado de diseñar los principales parámetros e indicadores del fondo, que pueden ser diferentes o más profundos del Reglamento interno. Debe velar por mantener un adecuados de nivel de mora e indicar las intensificaciones de cobranzas, además de velar por una adecuada recaudación de los activos del fondo, además de hacer indicación de inversiones de caja del fondo, para procurar la correcta liquidez y rentabilidad del fondo.

Se han constituido provisiones por incobrabilidad, por las políticas establecidas por el Fondo.

##### Riesgo crediticio de la contraparte.

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Al cierre de cada período, el Fondo representa los siguientes activos representativos de deuda:

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

<b>Activos Representativos de Deuda</b>	<b>30-06-2024</b> <b>M\$</b>
Activos a costo amortizado	19.484.734
Cuentas y documentos por cobrar	845.775
<b>Totales</b>	<b>20.330.509</b>

<b>Activos Representativos de Deuda</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M\$</b>
Activos a costo amortizado	22.171.597
Cuentas y documentos por cobrar	919.292
<b>Totales</b>	<b>23.090.889</b>

**5.5 Estimación del valor razonable**

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administradora del Fondo presenta la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos financieros a valor razonable:

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Al 30 de junio de 2024:

<b>Activo</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	56			56
Activo a valor razonable con efecto en resultado	327.009			327.009
<b>Totales</b>	<b>327.065</b>	-	-	<b>327.065</b>

<b>Pasivos</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Pasivos a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023:

<b>Activo</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	20.128			20.128
Activo a valor razonable con efecto en resultado	6.580.354			6.580.354
<b>Totales</b>	<b>6.600.482</b>	-	-	<b>6.600.482</b>

<b>Pasivos</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-

## 5.6 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. No hay requerimientos externos de capital.

El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad de este, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

## NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

### 6.1 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	30-06-2024	31-12-2023
			M\$	M\$
Fynsa CB	Cuenta mercantil	Pesos Chilenos	-	-
Security	921090908	Pesos Chilenos	56	20.128
<b>Total</b>			<b>56</b>	<b>20.128</b>

**NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

a. Composición de la Cartera:

Instrumento	30-06-2024				31-12-2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
<u>Títulos de Renta Variable</u>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	231.213	-	231.213	1,1193%	6.580.354	-	6.580.354	22,1625%
<b>Subtotal</b>	<b>231.213</b>	<b>-</b>	<b>231.213</b>	<b>1,1193%</b>	<b>6.580.354</b>	<b>-</b>	<b>6.580.354</b>	<b>22,1625%</b>
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000%	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<u>Inversiones No Registradas</u>								
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<u>Otras Inversiones</u>								
Derivados	95.796	-	95.796	0,4637%	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>95.796</b>	<b>-</b>	<b>95.796</b>	<b>0,4637%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>327.009</b>	<b>-</b>	<b>327.009</b>	<b>1,5830%</b>	<b>6.580.354</b>	<b>-</b>	<b>6.580.354</b>	<b>22,1625%</b>

b. Efecto en Resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	01-01-2024	01-01-2023	01-04-2024	01-04-2023
	30-06-2024	30-06-2023	30-06-2024	30-06-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Resultados realizados	99.380	39.762	54.028	19.233
Resultados no realizados	96.836	47.594	70.356	36.089
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	<b>196.216</b>	<b>87.356</b>	<b>124.384</b>	<b>55.322</b>

c. Movimientos de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30-06-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicio al 01 de enero:	6.580.354	1.511.257
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	96.836	160.745
Compras	17.096.432	24.203.327
Ventas	(23.446.613)	(19.294.975)
<b>Totales</b>	<b>327.009</b>	<b>6.580.354</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

a. Composición de la Cartera:

Instrumento	30-06-2024				31-12-2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Deuda								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Otros títulos de deuda no registrados	19.484.734	-	19.484.734	94,3225%	22.171.597	-	22.171.597	74,6735%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000%	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>19.484.734</b>	<b>-</b>	<b>19.484.734</b>	<b>94,3225%</b>	<b>22.171.597</b>	<b>-</b>	<b>22.171.597</b>	<b>74,6735%</b>
Otras Inversiones								
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>19.484.734</b>	<b>-</b>	<b>19.484.734</b>	<b>94,3225%</b>	<b>22.171.597</b>	<b>-</b>	<b>22.171.597</b>	<b>74,6735%</b>

b. Movimiento de Activos Financieros a Costo Amortizado

	30-06-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo de Inicio al 01 de enero	22.171.297	24.868.203
Intereses y reajustes	3.096.537	6.452.510
Diferencias de cambio	-	-
Adiciones	6.991.555	12.901.635
Ventas	(7.703.286)	(12.621.130)
Intereses Percibidos	(2.580.765)	(5.731.528)
Provision por deterioro	-	-
Otros Movimientos	(2.490.604)	(3.698.393)
<b>Saldo Final</b>	<b>19.484.734</b>	<b>22.171.297</b>
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	-	-

**NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

El fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

El fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES**

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30-06-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Vencimientos	845.775	919.292
<b>Total</b>	<b>845.775</b>	<b>919.292</b>

El fondo ha constituido provisiones por incobrabilidad.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Esta provisión se calcula según una tabla de porcentajes de incobrabilidad, que va en relación con la cantidad de días de mora de un instrumento y compone de la siguiente manera al 30 de junio de 2024:

<b>Tramo días</b>	<b>Monto</b>
Al Dia	66.817.597
1 a 30	49.818.498
31 a 60	137.580.796
61 a 90	280.139.539
91 a +	1.232.805.969
<b>Total</b>	<b>1.767.162.399</b>

**NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO**

El fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

El fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES**

El fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

**NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este rubro es la siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>30-06-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Provisión Abogados	500	1.000
Provisión Auditoría	1.804	2.207
Provisión Contabilidad	3.300	6.600
Provisión Sistemas	1.800	1.200
Provisión Comité Vigilancia	1.775	1.768
Provisión Incobrables	1.767.162	2.250.758
Anticipo Vencimientos	63.101	50.171
<b>Total</b>	<b>1.839.442</b>	<b>2.313.704</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Conciliación Provisiones:

Movimiento de las Provisiones	Abogados M\$	Auditoría M\$	Contabilidad M\$	Sistemas M\$	Comité Vigilancia M\$	Incobrables M\$	Anticipo Vencimientos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	1.000	2.207	6.600	1.200	1.768	2.250.758	50.171	2.313.704
Provisiones constituidas	3.146	1.149	19.800	600	2.255	12.524.644	3.662.186	16.213.780
Reverso de provisiones						-13.008.240	-3.649.256	-16.657.496
Provisiones utilizadas en el año	-3.646	-1.552	-23.100		-2.248			-30.546
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>1.804</b>	<b>3.300</b>	<b>1.800</b>	<b>1.775</b>	<b>1.767.162</b>	<b>63.101</b>	<b>1.839.442</b>

**NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES**

Detalle	01-01-2024	01-01-2023	01-04-2024	01-04-2023
	30-06-2024	30-06-2023	30-06-2024	30-06-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resulta	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	3.096.537	4.503.407	1.399.435	2.173.083
<b>Total</b>	<b>3.096.537</b>	<b>4.503.407</b>	<b>1.399.435</b>	<b>2.173.083</b>

**NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS**

Las cuotas pagadas totales del Fondo al 30 de junio de 2024 ascienden a 2.416.749 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.599.788, divididas en 5 series y con los siguientes valores cuota:

Al 30 de junio de 2024:

Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	-	10.000,0000
B	20.298	7.066,8818
C	13.298	7.087,4004
D	410.609	7.121,7645
E	946.710	7.114,8753
F	301.088	7.101,1423
G	376.291	7.135,0643
S	348.455	11.707,7702

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie	N° Cuotas	Valor Cuota
A	-	10.000,0000
B	20.298	10.168,4932
C	13.298	10.202,1917
D	416.435	10.258,3562
E	946.710	10.156,7123
F	447.762	10.224,6576
G	366.830	10.280,8219
S	348.455	13.690,6233

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**(a) Al 30 de junio de 2024**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
A	-	-	-	-
B	20.298	-	20.298	20.298
C	13.298	-	13.298	13.298
D	410.609	-	410.609	410.609
E	946.710	-	946.710	946.710
F	301.088	-	301.088	301.088
G	376.291	-	376.291	376.291
S	348.455	-	348.455	348.455

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

**Serie B**

B	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	20.298	20.298	20.298
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>20.298</b>	<b>20.298</b>	<b>20.298</b>

**Serie C**

C	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	13.298	13.298	13.298
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>13.298</b>	<b>13.298</b>	<b>13.298</b>

**Serie D**

D	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	416.435	416.435	416.435
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-5.826	-5.826	-5.826
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>410.609</b>	<b>410.609</b>	<b>410.609</b>



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie E

E	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	946.710	946.710	946.710
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>946.710</b>	<b>946.710</b>	<b>946.710</b>

Serie F

F	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	447.762	447.762	447.762
Emisiones del período	-	942	942	942
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-147.616	-147.616	-147.616
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>301.088</b>	<b>301.088</b>	<b>301.088</b>

Serie G

G	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	366.830	366.830	366.830
Emisiones del período	-	9.461	9.461	9.461
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>376.291</b>	<b>376.291</b>	<b>376.291</b>

Serie S

S	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	348.455	348.455	348.455
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>348.455</b>	<b>348.455</b>	<b>348.455</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**(b) Al 31 de diciembre de 2023**

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

<b>Emisión vigente</b>	<b>Total cuotas emitidas</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>
A	-	-	-	-
B	20.298	-	20.298	20.298
C	13.298	-	13.298	13.298
D	416.435	-	416.435	416.435
E	946.710	-	946.710	946.710
F	447.762	-	447.762	447.762
G	366.830	-	366.830	366.830
S	348.455	-	348.455	348.455

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

**Serie B**

<b>B</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	19.926	19.926	19.926
Emisiones del período	-	372	372	372
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>20.298</b>	<b>20.298</b>	<b>20.298</b>

**Serie C**

<b>C</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	42.459	42.459	42.459
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-29.161	-29.161	-29.161
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>13.298</b>	<b>13.298</b>	<b>13.298</b>

**Serie D**

<b>D</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	1.877.651	1.877.651	1.877.651
Emisiones del período	-	273	273	273
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-1.461.489	-1.461.489	-1.461.489
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>416.435</b>	<b>416.435</b>	<b>416.435</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie E

<b>E</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	946.710	946.710	946.710
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>946.710</b>	<b>946.710</b>	<b>946.710</b>

Serie F

<b>F</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	447.762	447.762	447.762
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>447.762</b>	<b>447.762</b>	<b>447.762</b>

Serie G

<b>G</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	366.830	366.830	366.830
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>366.830</b>	<b>366.830</b>	<b>366.830</b>

Serie S

<b>S</b>	<b>Cuotas comprometidas</b>	<b>Cuotas suscritas</b>	<b>Cuotas pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio	-	348.455	348.455	348.455
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>348.455</b>	<b>348.455</b>	<b>348.455</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el Fondo distribuyó dividendos como se detalla a continuación:

**2024:**

Fecha Distribución	Serie	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Efectivo M\$	Crías M\$	Cantidad Crías	Tipo de Dividendo
15-01-2024	B	186,986392	3.795	3.795	-	-	Provisorio
15-01-2024	C	224,383502	2.984	2.984	-	-	Provisorio
15-01-2024	D	286,712355	119.397	119.397	-	-	Provisorio
15-01-2024	E	183,835600	174.039	174.039	-	-	Provisorio
15-01-2024	F	249,315080	111.634	102.214	9.420	942	Provisorio
15-01-2024	G	311,643840	114.320	77.940	36.380	3.638	Provisorio
15-04-2024	B	186,986298	3.795	3.795	-	-	Provisorio
15-04-2024	C	224,383544	2.984	2.984	-	-	Provisorio
15-04-2024	D	286,712315	117.991	117.991	-	-	Provisorio
15-04-2024	E	274,246648	259.632	259.632	-	-	Provisorio
15-04-2024	F	249,315052	111.869	111.869	-	-	Provisorio
15-04-2024	G	311,643916	116.982	116.982	-	-	Provisorio
<b>TOTALES</b>			<b>1.139.422</b>	<b>1.093.622</b>	<b>45.800</b>	<b>4.580</b>	

**2023:**

Fecha Distribución	Serie	Monto por cuota M\$	Monto Total Distribuido M\$	Efectivo M\$	Crías M\$	Cantidad Crías	Tipo de Dividendo
16-01-2023	B	186,9864	3.726	3.726	-	-	Provisorio
16-01-2023	C	223,5616	9.492	9.492	-	-	Provisorio
16-01-2023	D	285,8904	536.802	536.802	-	-	Provisorio
17-04-2023	B	186,9863	3.726	3.726	-	-	Provisorio
17-04-2023	C	224,3836	9.527	9.527	-	-	Provisorio
17-04-2023	D	286,7124	538.346	538.346	-	-	Provisorio
09-06-2023	S	577,7846	201.332	201.332	-	-	Definitivo
17-07-2023	B	186,9864	3.726	3.726	-	-	Provisorio
17-07-2023	C	224,3835	3.191	2.991	200	20	Provisorio
17-07-2023	D	286,7123	432.513	431.203	1.310	131	Provisorio
17-07-2023	F	216,4384	65.023	57.123	7.900	790	Provisorio
17-07-2023	G	270,5480	93.788	57.168	36.620	3.607	Provisorio
16-10-2023	B	186,986308	3.726	6	3.720	372	Provisorio
16-10-2023	C	224,383498	2.984	2.984	-	-	Provisorio
16-10-2023	D	286,712345	388.784	386.054	2.730	273	Provisorio
16-10-2023	F	249,31502	111.402	102.102	9.300	930	Provisorio
16-10-2023	G	311,64386	111.792	50.642	61.150	6.115	Provisorio
<b>TOTALES</b>			<b>2.519.880</b>	<b>2.396.950</b>	<b>122.930</b>	<b>12.238</b>	

**NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO**

A continuación, se indica la rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) por cada Serie en los períodos que se indican:

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie A

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Real	0,0000%	0,0000%	0,0000%

Serie B

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,5219%	5,2422%	12,6212%
Real	-0,5924%	1,0899%	-0,8226%

Serie C

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	2,1811%	6,6313%	15,2032%
Real	0,0530%	2,4242%	1,4511%

Serie D

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	3,2717%	8,9284%	19,9004%
Real	1,1209%	4,6307%	5,5877%

Serie E

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	3,0815%	0,0000%	0,0000%
Real	0,9347%	0,0000%	0,0000%

Serie F

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	2,6185%	7,5772%	0,0000%
Real	0,4813%	3,3328%	0,0000%

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie G

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	3,6999%	9,8752%	0,0000%
Real	1,5402%	5,5401%	0,0000%

Serie S

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	3,4968%	-17,3614%	-1,9197%
Real	1,3413%	-20,6218%	-13,6278%

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota. Para las rentabilidades reales, tratándose de valores cuotas en \$, los valores cuotas anteriores son actualizados por la variación de la unidad de fomento”

(\*) El fondo comenzó sus operaciones el 25-02-2021.

(\*\*) La serie A comenzó a operar el 16-04-2021.

(\*\*) La serie E comenzó a operar el 10-11-2023.

(\*\*) La serie F comenzó a operar el 24-04-2023.

(\*\*) La serie G comenzó a operar el 24-04-2023.

**NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

**NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN**

A la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

**NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN**

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 30 de junio de 2024 y 2023 no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)**

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 30-06-2024

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Otras Entidades	327.009	100%	1,5830%	-	-	-
Fynsa AGF	19.484.734	100%	94,3225%	-	-	-
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	<b>19.811.743</b>	<b>100%</b>	<b>95,9055%</b>	-	-	-

Al 31-12-2023

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Otras Entidades	6.580.354	100%	22,1625%	-	-	-
Fynsa AGF	22.171.597	100%	74,6735%	-	-	-
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	<b>28.751.951</b>	<b>100%</b>	<b>96,8361%</b>	-	-	-





**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N° 20.712)**

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N° 20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de seguro	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000,00	10-01-2024	10-01-2025

**NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN**

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los Costos de Transacción en el Fondo ascienden a M\$0.

**NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	01-04-2024	01-01-2024	01-01-2023
	30-06-2024	30-06-2024	30-06-2023
	M\$	M\$	M\$
Provisión Abogados	2.120	4.058	3.590
Provisión Contabilidad	7.904	17.809	19.031
Provisión Auditoría	580	1.145	(6.468)
Provisión Sistemas	300	600	600
Provisión Costo Originación	19.940	59.470	220.700
Gastos Bolsa de Comercio	-	219	210
Otros Gastos	2.020	2.831	465
<b>Total</b>	<b>32.864</b>	<b>86.132</b>	<b>238.128</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,1591%</b>	<b>0,4170%</b>	<b>0,7818%</b>

**NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS**

Al 30 de junio de 2024 y 2023 los Costos Financieros en el Fondo ascienden a M\$913 y M\$1.262, respectivamente.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Al 30/06/2024

**Serie A**

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Febrero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Marzo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Abril	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Mayo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Junio	10.000,0000	10.000,0000	-	0

**Serie B**

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.045,2054	10.045,2054	203.898	1
Febrero	10.104,7945	10.104,7945	205.107	1
Marzo	8.823,6734	8.823,6734	179.103	1
Abril	8.698,3310	8.698,3310	176.559	1
Mayo	7.785,5709	7.785,5709	158.032	1
Junio	7.066,8818	7.066,8818	143.444	1

**Serie C**

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.054,2466	10.054,2466	133.701	2
Febrero	10.125,7534	10.125,7534	134.652	2
Marzo	8.853,6108	8.853,6108	117.735	2
Abril	8.703,1999	8.703,1999	115.735	2
Mayo	7.801,8684	7.801,8684	103.749	2
Junio	7.087,4004	7.087,4004	94.248	2

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie D

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.069,3151	10.069,3151	4.143.835	9
Febrero	10.160,6849	10.160,6849	4.181.437	9
Marzo	8.903,5095	8.903,5095	3.664.070	9
Abril	8.711,3177	8.711,3177	3.584.977	9
Mayo	7.829,0334	7.829,0334	3.214.672	9
Junio	7.121,7645	7.121,7645	2.924.261	9

Serie E

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.066,3014	10.066,3014	9.529.868	3
Febrero	10.153,6987	10.153,6987	9.612.608	3
Marzo	8.893,5301	8.893,5301	8.419.594	3
Abril	8.709,6943	8.709,6943	8.245.555	3
Mayo	7.823,6007	7.823,6007	7.406.681	3
Junio	7.114,8753	7.114,8753	6.735.724	3

Serie F

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.060,2740	10.060,2740	4.514.085	2
Febrero	10.139,7260	10.139,7260	4.549.736	2
Marzo	8.873,5709	8.873,5709	3.981.607	2
Abril	8.706,4477	8.706,4477	2.621.407	1
Mayo	7.812,7349	7.812,7349	2.352.321	1
Junio	7.101,1423	7.101,1423	2.138.069	1

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie G

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.075,3425	10.075,3425	3.781.981	2
Febrero	10.174,6576	10.174,6576	3.819.261	2
Marzo	8.923,4686	8.923,4686	3.349.602	2
Abril	8.714,5644	8.714,5644	3.271.186	2
Mayo	7.839,8992	7.839,8992	2.950.084	2
Junio	7.135,0643	7.135,0643	2.684.860	2

Serie S

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	11.881,9558	11.881,9558	4.140.327	1
Febrero	14.056,7331	14.056,7331	4.898.139	1
Marzo	13.951,5667	13.951,5667	4.861.493	1
Abril	14.248,3410	14.248,3410	4.964.906	1
Mayo	11.550,2002	11.550,2002	4.024.725	1
Junio	11.707,7702	11.707,7702	4.079.631	1

Al 31/12/2023

Serie A

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Febrero	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Marzo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Abril	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Mayo	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Junio	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Julio	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Agosto	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Septiembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Octubre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Noviembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0
Diciembre	10.000,0000	10.000,0000	-	0

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie B

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.043,1507	10.043,1507	200.120	1
Febrero	10.100,6849	10.100,6849	201.266	1
Marzo	10.164,3836	10.164,3836	202.536	1
Abril	10.039,0411	10.039,0411	200.038	1
Mayo	10.102,7398	10.102,7398	201.307	1
Junio	10.164,3836	10.164,3836	202.536	1
Julio	10.041,0959	10.041,0959	200.079	1
Agosto	10.104,7945	10.104,7945	201.348	1
Septiembre	10.166,4384	10.166,4384	202.576	1
Octubre	10.043,1507	10.043,1507	203.856	1
Noviembre	10.104,7946	10.104,7946	205.107	1
Diciembre	10.168,4932	10.168,4932	206.400	1

Serie C

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº aportantes
Enero	10.051,7808	10.051,7808	426.789	1
Febrero	10.120,8219	10.120,8219	429.720	1
Marzo	10.197,2603	10.197,2603	432.965	1
Abril	10.046,8493	10.046,8493	142.886	1
Mayo	10.123,2876	10.123,2876	143.973	1
Junio	10.197,2602	10.197,2602	145.025	1
Julio	10.049,3150	10.049,3150	133.636	1
Agosto	10.125,7534	10.125,7534	134.652	1
Septiembre	10.199,7260	10.199,7260	135.636	1
Octubre	10.051,7808	10.051,7808	133.669	1
Noviembre	10.125,7534	10.125,7534	134.652	1
Diciembre	10.202,1917	10.202,1917	135.669	1

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie D

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	10.066,1644	10.066,1644	18.900.744	13
Febrero	10.154,3836	10.154,3836	19.066.389	13
Marzo	10.252,0548	10.252,0548	19.249.781	13
Abril	10.059,8630	10.059,8630	15.234.918	12
Mayo	10.157,5342	10.157,5342	15.382.834	13
Junio	10.252,0548	10.252,0548	15.523.928	12
Julio	10.063,0137	10.063,0137	15.149.585	12
Agosto	10.160,6849	10.160,6849	15.295.621	12
Septiembre	10.255,2055	10.255,2055	13.913.617	11
Octubre	10.066,1644	10.066,1644	13.632.435	11
Noviembre	10.160,6850	10.160,6850	4.231.265	8
Diciembre	10.258,3562	10.258,3562	4.271.939	8

Serie F

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Abril	10.019,1781	10.019,1781	522.220	1
Mayo	10.104,1096	10.104,1096	3.035.487	1
Junio	10.186,3014	10.186,3014	3.060.179	1
Julio	10.054,7945	10.054,7945	3.028.615	1
Agosto	10.139,7260	10.139,7260	3.054.197	1
Septiembre	10.221,9178	10.221,9178	4.567.480	2
Octubre	10.057,5343	10.057,5343	4.503.382	2
Noviembre	10.139,7260	10.139,7260	4.540.184	2
Diciembre	10.224,6576	10.224,6576	4.578.213	2

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

Serie G

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Abril	10.023,9726	10.023,9726	3.415.689	2
Mayo	10.130,1370	10.130,1370	3.451.864	2
Junio	10.232,8767	10.232,8767	3.488.920	1
Julio	10.068,4931	10.068,4931	3.568.757	1
Agosto	10.174,6575	10.174,6575	3.607.384	1
Septiembre	10.277,3973	10.277,3973	3.679.216	1
Octubre	10.071,9178	10.071,9178	3.694.682	1
Noviembre	10.174,6575	10.174,6575	3.732.370	1
Diciembre	10.280,8219	10.280,8219	3.771.314	1

Serie S

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	15.750,2738	15.750,2738	5.488.262	1
Febrero	16.776,2368	16.776,2368	5.845.764	1
Marzo	16.168,8948	16.168,8948	5.634.132	1
Abril	17.416,2651	17.416,2651	6.068.785	1
Mayo	16.864,0831	16.864,0831	5.876.374	1
Junio	17.146,1629	17.146,1629	5.974.666	1
Julio	16.971,0649	16.971,0649	5.913.652	1
Agosto	16.664,6276	16.664,6276	5.806.873	1
Septiembre	15.097,1439	15.097,1439	5.260.675	1
Octubre	17.286,3907	17.286,3907	6.023.529	1
Noviembre	17.888,3661	17.888,3661	6.233.291	1
Diciembre	13.690,6233	13.690,6233	4.770.566	1

**NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

**NOTA 33 - SANCIONES**

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2024 y 2023, el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.



**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**NOTA 34 - HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 15 de enero de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por \$526.169.491

Con fecha 25 de marzo de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$3.000.000.000.

Con fecha 08 de mayo de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.300.000.001.

Con fecha 28 de mayo de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.300.000.000.

Con fecha 19 de junio de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$1.950.000.000.

**NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 15 de julio de 2024 se pagó dividendo provisorio a las series preferentes por \$463.779.372.

Con fecha 25 de julio de 2024 se pagó disminución de capital para todas las series por \$800.000.000.

**NOTA 36 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

**FONDO DE INVERSIÓN FYNsa MIGRANTE**  
Al 30 de junio de 2024 y 2023

## ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	231.213	-	231.213	1,1193%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	19.484.734	-	19.484.734	94,3225%
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	95.796	-	95.796	0,4637%
<b>TOTALES</b>	<b>19.811.743</b>	<b>-</b>	<b>19.811.743</b>	<b>95,9055%</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

DESCRIPCIÓN	01-01-2024	01-01-2023
	30-06-2024	30-06-2023
	M\$	M\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>2.878.254</b>	<b>2.473.329</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	99.380	39.762
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	2.580.765	2.433.567
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	198.109	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>612.608</b>	<b>2.117.434</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	1.041	47.594
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	515.772	2.069.840
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	95.795	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(2.118.470)</b>	<b>(2.480.494)</b>
Gastos financieros	(913)	(1.262)
Comisión de la sociedad administradora	(141.394)	(153.166)
Remuneración del comité de vigilancia	(2.222)	(2.139)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(86.132)	(238.128)
Otros gastos	(1.887.809)	(2.085.799)
<b>IMPUESTOS EN EL EXTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.372.392</b>	<b>2.110.269</b>

**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE**  
**Al 30 de junio de 2024 y 2023**

**ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

	01-01-2024 30-06-2024 M\$	01-01-2023 30-06-2023 M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>759.784</b>	<b>(7.165)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.878.254	2.473.329
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(2.118.470)	(2.480.494)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.139.422)	(1.101.619)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>326.543</b>	<b>680.343</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	326.543	680.343
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(316.125)	201.333
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	642.668	680.342
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(201.332)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(53.095)</b>	<b>(428.441)</b>